

## FUNCIONARIOS

En el Boja nº 42 de 3 de marzo de 2020, se ha publicado la *Resolución de 24 de febrero de 2020, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativo al proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el **Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018.***

El listado quedará expuesto al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo, núm. 26, de Sevilla, así como en la página web de este último:

[www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo **de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

AHORA, NOSOTRAS.  
AHORA, NOSOTROS.